



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

*Servicio de Inspección General de
Educación y Evaluación*

MEMORIA

Curso 2016/17

**Plan regional para la prevención,
control y seguimiento del absentismo
escolar**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- NORMATIVA DE ABSENTISMO ESCOLAR VIGENTE EN EXTREMADURA

3.-COMISIONES ZONALES DE ABSENTISMO ESCOLAR EN EXTREMADURA

4 - INFORME REGIONAL ABSENTISMO ESCOLAR

4.1.- EXTRACCIÓN DE LOS DATOS

4.2.- ANÁLISIS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE DATOS. COMPARATIVA CURSO 204-2015 Y 2015-2016.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL ABSENTISMO ESCOLAR

5.1.- CAUSAS

5.2.- PERFIL DEL ALUMNADO

6.- ACTUACIONES DESARROLLADAS Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

7.- ANEXOS:

ANEXO I. CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

ANEXO II. PROGRAMAS EDUCATIVOS VINCULADOS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR

1.- INTRODUCCIÓN

El Derecho a la educación está reconocido, tanto a nivel regional y nacional como internacional, como uno de los derechos fundamentales del ser humano y como el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad y en favor de la inclusión social. En España, la normativa establece el derecho a una educación básica obligatoria y gratuita de todos los menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, siendo la Consejería de Educación y Empleo, la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho.

La educación al igual que cualquier otro ámbito de la sociedad, tiene que adaptarse a los cambios que de forma acelerada se producen. En la materia que nos ocupa objeto de la Comisión Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar lo realizado hasta el momento podemos considerarlo como satisfactorio, esencialmente en la sensibilización tanto social como en el ámbito específicamente educativo, aunque siempre insuficiente hasta llegar a erradicar el absentismo escolar.

La Consejería de Educación y Empleo está haciendo un verdadero esfuerzo para luchar contra el absentismo escolar y conseguir la escolarización de los menores como vehículo para conseguir una igualdad de oportunidades y la integración social de los jóvenes es una de sus prioridades.

Algunos de los cambios normativos y de actuación producidos en los últimos años, desde la promulgación de la Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que podemos tener en cuenta son:

- **Ley 4/2011, de 7 de marzo de Educación de Extremadura.**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.**
- **Desarrollo de actuaciones del Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Destacamos la intervención de los distintos sectores y servicios de la Comunidad Educativa; Administración local; servicios especializados en atención a la**

Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y Fiscalía de menores.

- **Mención especial a la labor de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar para las comisiones de absentismo de los centros educativos, comisiones zonales, educadores sociales de los institutos, servicios sociales de base de los municipios que han experimentado un auge importante en su compromiso con la escolarización del alumnado en enseñanzas obligatorias.**
- **Traspaso de competencias en materia de Absentismo Escolar desde el Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación al Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación de la propia Secretaría General de Educación (Septiembre de 2015).**

Todo ello no cabe duda que contribuye y pretende la mejora de la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar en nuestra Comunidad Autónoma, pero no pueden existir avances ni mejora de la calidad y equidad en el sistema educativo extremeño sin evaluación y las correspondientes propuestas de mejora.

Las actuaciones relacionadas con el absentismo escolar tienen las características de interdisciplinariedad y globalidad, por tanto necesitan de la implicación de diversas instituciones y servicios que de manera coordinada deben trabajar para cumplir el mandato constitucional de que *todos los niños y adolescentes tengan una educación obligatoria, gratuita y de calidad potenciada por la equidad.*

No debemos olvidar la implicación tan importante que deben tener las familias en la lucha contra el absentismo escolar, por eso es muy importante concienciar a las familias del derecho y la obligación que tienen de que sus hijos asistan al centro escolar con regularidad.

Con estas premisas pretendemos abordar el trabajo encomendado a la Comisión Regional para la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar.

2.- NORMATIVA DE ABSENTISMO ESCOLAR VIGENTE EN EXTREMADURA

- LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (DOE nº 47, de 9 de marzo de 2011).
- DECRETO 142/2005, de 7 de junio, por el que se regula la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 68, de 14 de junio de 2005).
- ORDEN de 19 de diciembre de 2005 por la que se regulan las actuaciones de la Consejería de Educación para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar (DOE Nº 2, de 5 de Enero 2006).
- ORDEN de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE Nº 79, de 10 de julio 2007).
- INSTRUCCIÓN Nº 10/2009 de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa por la que se establecen los criterios para la elaboración de las Memorias de actuaciones en absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 27 de mayo de 2009.

De dicha normativa destacamos especialmente la siguiente:

Se define el ***absentismo escolar*** como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, ya sea por voluntad del menor o de sus padres o tutores legales (art. 8 de la Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Consideramos los siguientes tipos de absentismo:

- .- Desescolarización: cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún centro educativo.
- .- Absoluto: cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca al centro.
- .- Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- .- Temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas

épocas del curso escolar.

- .- Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o a determinadas áreas.
- .- Pasivo: cuando el alumnado asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **LEY 4/2011, DE 7 DE MARZO, DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA**

Título II. La individualización de la enseñanza y la equidad en la educación.

CAPÍTULO V

Prevención del absentismo y del abandono educativo

Artículo 31. Medidas de prevención del absentismo escolar.

1. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a la educación y la continuidad del proceso educativo, la Administración establecerá los instrumentos necesarios para asegurar la asistencia regular del alumnado a los centros y la incorporación al sistema educativo del alumnado no escolarizado.
2. La Consejería competente en materia de educación y los centros educativos desarrollarán medidas específicas para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
3. La Administración educativa podrá suscribir convenios y acuerdos de colaboración con otras Administraciones públicas y entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con el fin de intensificar y coordinar las actuaciones que correspondan.
4. Las familias tienen el deber de garantizar la asistencia al centro escolar de sus hijos e hijas en la escolarización obligatoria y colaborarán activamente con el profesorado y los centros educativos en la prevención, control y erradicación del absentismo escolar.

Artículo 32. Fomento de la permanencia en el sistema educativo.

1. Con el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y lograr una mejor formación y cohesión del tejido social extremeño, se fomentará la

permanencia del alumnado y, en su caso, su reincorporación al sistema educativo hasta obtener titulaciones de enseñanzas postobligatorias.

2. A tal fin, se garantizará una oferta suficientemente amplia y diversa y se favorecerá la flexibilidad de las modalidades de acceso a las distintas enseñanzas postobligatorias.

3. Podrán establecerse ayudas dirigidas a favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado en condiciones económicas desfavorables y que acredite un rendimiento escolar satisfactorio.

4. Los centros educativos, de acuerdo con sus características específicas, establecerán medidas orientadas a facilitar el acceso a las enseñanzas, así como la obtención de títulos y cualificaciones, favoreciendo la permanencia del alumnado en el sistema y evitando el abandono escolar temprano.

5. Las Consejerías con competencias en educación y empleo promoverán actuaciones para que los jóvenes que han abandonado tempranamente los estudios se reincorporen al sistema educativo.

- **ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 142/2005, DE 7 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA).**

Funciones de la Comisión Regional de Absentismo

La Comisión Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar tendrá las funciones siguientes:

- a) Diseñar el Plan Regional de control del Absentismo Escolar.
- b) Garantizar las actuaciones coordinadas entre las distintas Administraciones.
- c) Determinar las Comisiones Zonales competentes, con la ubicación y ámbito que se considere necesario, en función de la situación o situaciones de absentismo escolar detectadas.

d) Realizar una memoria anual que recoja los siguientes aspectos:

- Cuantificación y caracterización del absentismo escolar.
- Localización.
- Valoración de la implantación del Plan, de los resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Realización de propuestas de mejora del Plan.

e) Cualesquiera otras que se deriven de las actuaciones de las diferentes Comisiones Zonales.

3.- COMISIONES ZONALES DE ABSENTISMO ESCOLAR EN EXTREMADURA

De acuerdo con lo recogido en las actas de la Comisión Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar, en nuestra región durante el curso académico 2016/2017 hubo **42 Comisiones Zonales**, (tras la **creación** de la Comisión de Absentismo de San Vicente de Alcántara en el curso académico 2015/2016). Estas Comisiones Zonales aglutinan un total de 377 centros educativos, 208 de la provincia de Badajoz y 169 de la de Cáceres, lo que supone un 58% del total de centros de nuestra Comunidad Autónoma. Del total de comisiones zonales 30 son de la provincia de Badajoz y 12 de la de Cáceres.

COMISIONES ZONALES

- 1.- ACEUCHAL
- 2.- ALBURQUERQUE
- 3.- ALMENDRALEJO
- 4.- AZUAGA
- 5.- BADAJOZ
- 6.- BARCARROTA
- 7.- CABEZA DEL BUEY
- 8.- CALAMONTE
- 9.- CAMPANARIO
- 10.- CASTUERA
- 11.- DON BENITO
- 12.- FREGENAL DE LA SIERRA
- 13.- FUENTE DE CANTOS
- 14.- FUENTE DEL MAESTRE
- 15.- GUAREÑA
- 16.- JEREZ DE LOS CABALLEROS
- 17.- LLERENA
- 18.- MÉRIDA
- 19.- MONTIJO
- 20.- OLIVA DE LA FRONTERA
- 21.- OLIVENZA
- 22.- PUEBLA DE LA CALZADA
- 23.- QUINTANA DE LA SERENA
- 24.- SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (creada en el curso 2015/2016)
- 25.- SANTA MARTA DE LOS BARROS
- 26.- SANTOS DE MAIMONA (LOS)
- 27.- TALAVERA LA REAL
- 28.- VILLAFRANCA DE LOS BARROS
- 29.- VILLANUEVA DE LA SERENA
- 30.- ZAFRA
- 31.- CÁCERES
- 32.- CAMINOMORISCO
- 33.- CORIA
- 34.- JARAÍZ DE LA VERA
- 35.- LOSAR DE LA VERA
- 36.- MIAJADAS
- 37.- MORALEJA
- 38.- NAVALMORAL DE LA MATA
- 39.- PLASENCIA
- 40.- TALAYUELA
- 41.- TRUJILLO
- 42.- VALENCIA DE ALCÁNTARA

4. INFORME REGIONAL ABSENTISMO ESCOLAR

4.1. EXTRACCIÓN DE LOS DATOS

Los datos obtenidos acerca del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma proceden de los informes elaborados desde las Delegaciones Provinciales a partir de la información proporcionada por las Comisiones Zonales de Absentismo y las Memorias de los centros educativos no pertenecientes a estas Comisiones, tal y como se establece en la normativa vigente (extracción y tratamiento homogéneo de los datos).

Las Comisiones Zonales deberán constituirse en todas las localidades de más de 5.000 habitantes. En los casos de las localidades de menos de 5.000 habitantes, serán las Direcciones Provinciales de Educación las que podrán proponer la constitución de comisiones zonales en aquellas zonas donde exista una destacada problemática de absentismo y siempre que sean zonas o localidades en que estén ubicados Centros de Atención Educativa Preferente.

Estas Comisiones Zonales, tal y como está regulado, serán las responsables de contextualizar, concretar y garantizar el desarrollo del Plan Regional en las distintas zonas, así como realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas para las mismas.

Las Comisiones Zonales deberán reunirse al menos dos veces durante el curso escolar, una al inicio del curso y otra al final y cuantas veces la Comisión lo estime necesario.

4.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EXTRACCIÓN DE DATOS

Durante el curso académico **2016/2017** el número de centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma que imparten enseñanzas obligatorias fue de 631, de los que 381 son de la provincia de Badajoz y 250 de la provincia de Cáceres, que escolarizaron a un total de 110.785 alumnos y alumnas, de los cuales 64.728 eran alumnado de Educación Primaria y 46.057 alumnado de Educación Secundaria.

Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

Centros educativos de Extremadura 2016/17	Total	Badajoz	Cáceres
Colegio Público	366	223	143
Centro agrupado (CRA)	40	14	26
Institutos de Educación Secundaria (IES)	141	84	57
Centro Público Integrado de FP	0	0	0
Centro Público Integrado de FP	1	1	0
Actuación de Programas de Garantía Social			
Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen	58	35	23
Centro Privado de Educación Primaria	6	5	1
Centro Privado de Educación Secundaria	2	2	0
Centro Privado de Formación Profesional Específica	12	12	0
Total	631	381	250

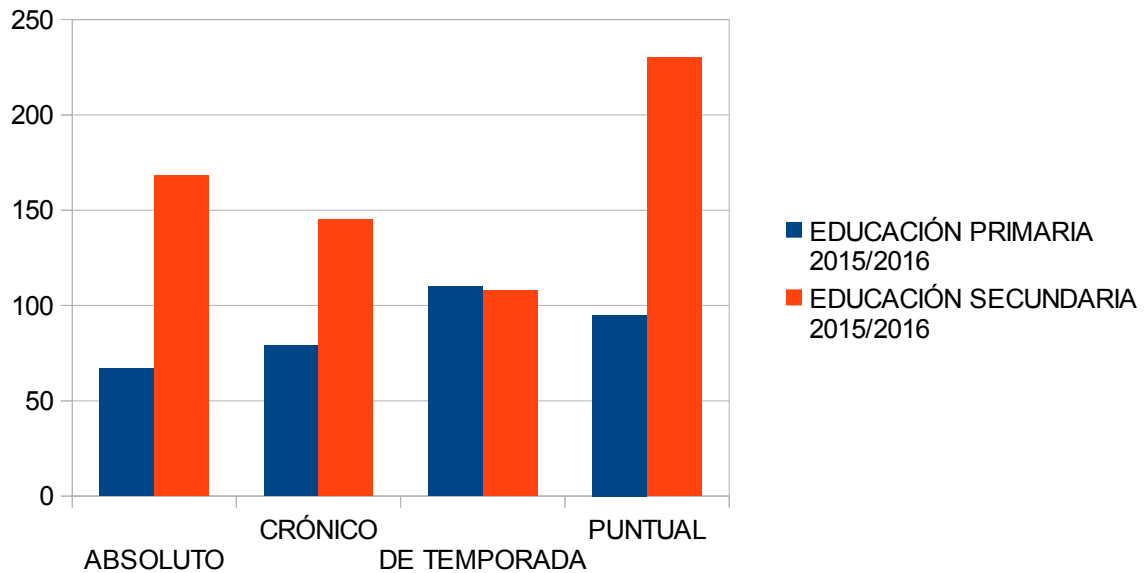
Alumnado matriculado en Extremadura – 2016/17	Total	Centros Públicos	Centros privados	
			Concertados	No concertados
Total	110.785	86127	24.114	544
E. Primaria	64.728	50.536	13.856	336
E.S.O.	43.522	33.136	10178	208
Ciclos Formativos F.P. Básica	2.389	2.366	23	0
Otros Programas Formativos de F.P	146	89	57	0

Alumnado Educación Básica Prov. Badajoz – 2016/17	Total	Centros Públicos	Centros privados	
			Concertados	No concertados.
Total	72.591	57.402	14.645	544
E. Primaria	42.693	34.210	8.147	336
E.S.O.	28.362	21.736	6.418	208
Ciclos Formativos F.P. Básica	1.428	1.405	23	0
Otros Programas Formativos de FP	108	51	57	0

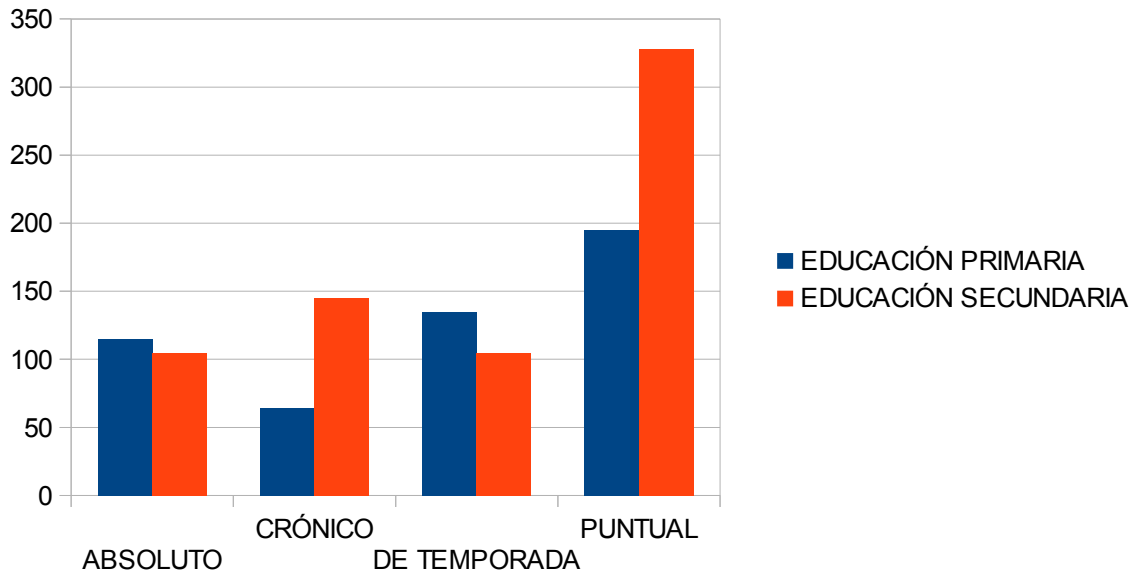
Alumnado Educación Básica Prov. Cáceres –2016/17	Total	Centros Públicos	Centros privados	
			ConcertadosNo concertados.
Total	38.194	28.726	9.469	
E. Primaria	22.035	16.326	5.709	0
E.S.O.	15.160	11.400	3.760	
Ciclos Formativos F.P. Básica	961	961	0	0
Otros Programas Formativos de FP	38	38	0	0

LAS TASAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ABSENTISMO SON:

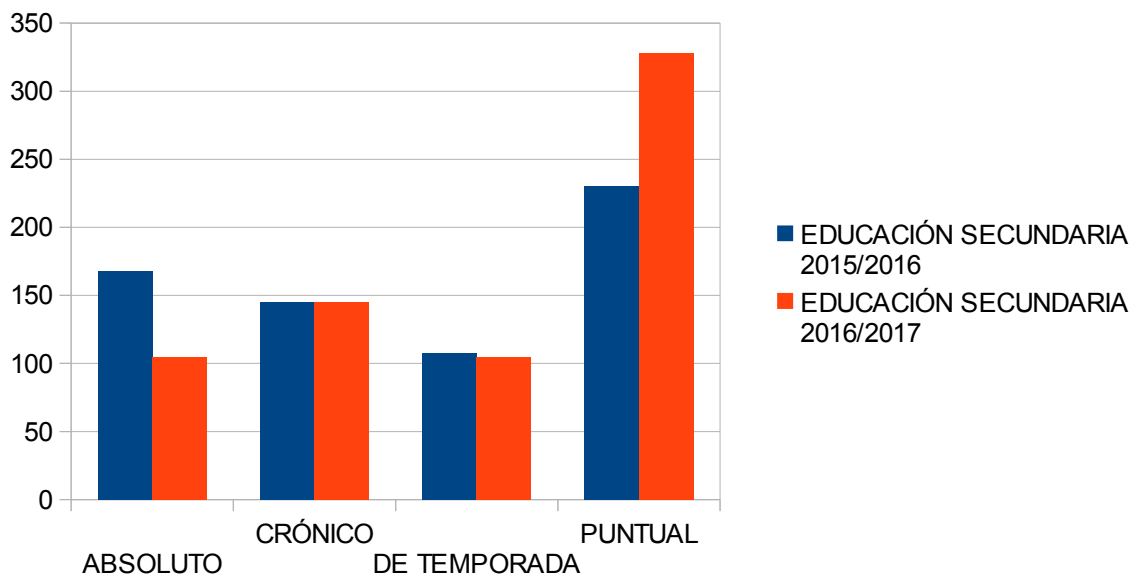
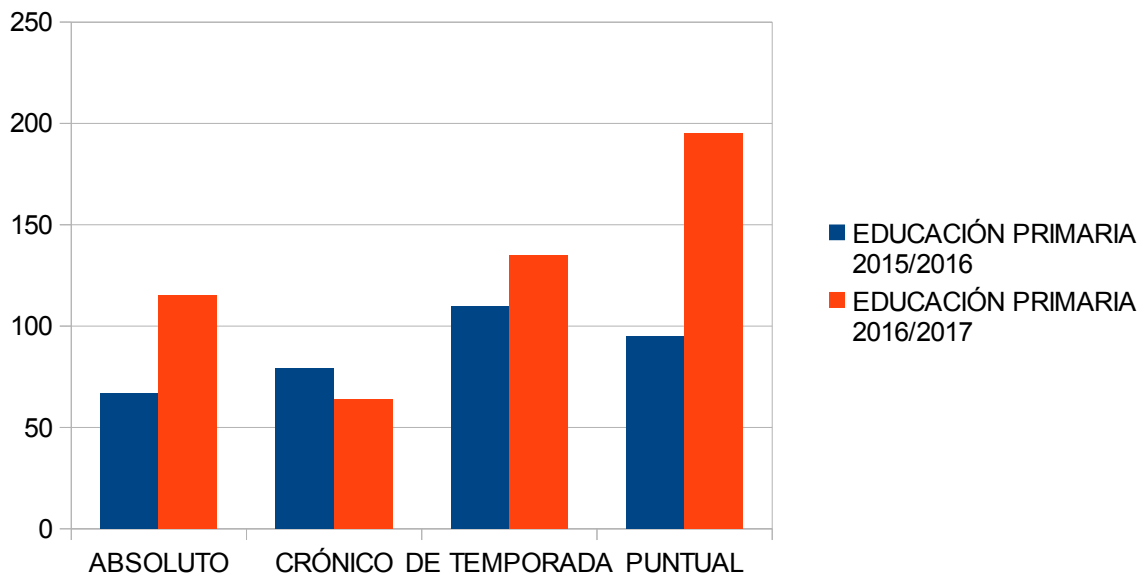
DATOS MEMORIA ABSENTISMO ESCOLAR – EXTREMADURA (2015/2016)						
TIPOS DE ABSENTISMO	Ed. Primaria		Ed. Secundaria		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Absoluto	67	0,10	168	0,35	235	0,21
Crónico	79	0,12	145	0,31	224	0,20
De Temporada	110	0,16	108	0,23	218	0,19
Intermitente	95	0,14	230	0,49	325	0,29



DATOS MEMORIA ABSENTISMO ESCOLAR – EXTREMADURA (2016/2017)						
TIPOS DE ABSENTISMO	Ed. Primaria		Ed. Secundaria		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
Absoluto	115	0,18	105	0,22	220	0,2
Crónico	64	0,1	145	0,31	209	0,19
De Temporada	135	0,2	105	0,23	240	0,22
Intermitente	195	0,3	328	0,71	523	0,47



COMPARATIVA ABSENTISMO ESCOLAR – EXTREMADURA DIFERENCIAS						
TIPOS DE ABSENTISMO	Ed. Primaria		Ed. Secundaria		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%°
Absoluto	48	0,08	-63	-0,13	-15	-0,05
Crónico	-15	-0,01	0	0	-15	-0,01
De Temporada	25	0,03	-3	0	22	0,03
Intermitente	100	0,16	98	0,22	198	0,38



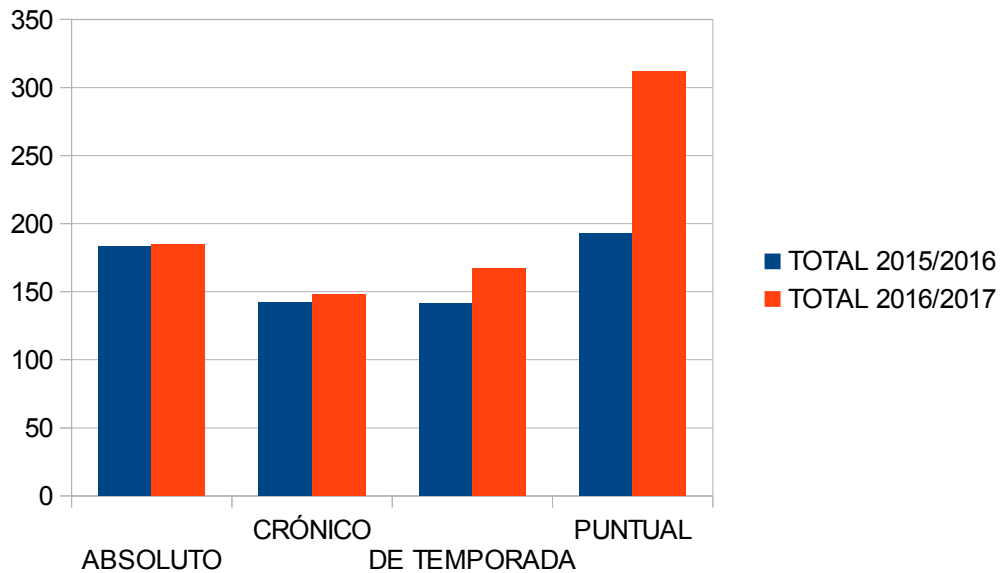
Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

Desglosando los datos por provincias de los dos últimos cursos académicos tenemos:

BADAJEZ COMPARATIVA

TIPOS DE ABSENTISMO

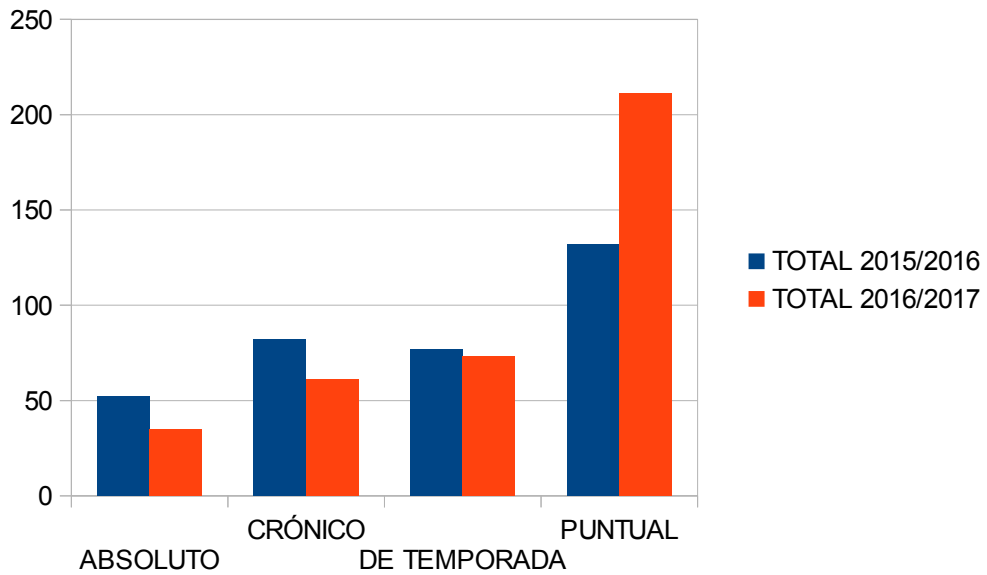
	TOTAL 2015/2016	TOTAL 2016/2017	DIFERENCIA
ABSOLUTO	183	185	2
CRÓNICO	142	148	6
TEMPORADA	141	167	26
INTERMITENTE	193	312	119



CÁCERES COMPARATIVA

TIPOS DE ABSENTISMO

	TOTAL 2015/2016	TOTAL 2016/2017	DIFERENCIA
ABSOLUTO	52	35	-17
CRÓNICO	82	61	-21
TEMPORADA	77	73	-4
INTERMITENTE	132	211	79



CONCLUSIONES GENERALES:

A la luz de estos datos pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Se observa¹ que en el conjunto de Extremadura los tipos de absentismo absoluto y crónico han descendido y los de temporada e intermitente han aumentado.
- En la tipología de absentismo **absoluto**, que es el que se produce cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria está matriculado pero no asiste nunca al centro, aumenta sensiblemente en la etapa de Educación Primaria aunque disminuye considerablemente en la de Educación Secundaria.
- El absentismo **crónico** que es cuando el alumno matriculado no asiste de forma habitual al centro, disminuye de forma muy importante en Educación Primaria y se mantiene constante en Secundaria.
- El mayor índice de absentismo se da en la tipología de absentismo **intermitente o puntual**, que es aquel que se produce cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o a determinadas áreas, seguido del de **temporada**, que es el que se produce en determinadas épocas del curso escolar.
- Se dan diferencias significativas entre las etapas educativas, con mayor incidencia en Secundaria que en Primaria debido a una concienciación cada vez mayor de la obligatoriedad de la educación, por lo que el absentismo es mucho menor.
- En cuanto al **absentismo por provincias** se observa una gran diferencia entre ambas. En la provincia de Cáceres disminuye el absentismo absoluto, crónico y de temporada aunque aumenta el intermitente. En cambio en la de **Badajoz** aumentan los cuatro tipos de absentismo, destacando especialmente el de temporada.

¹ Ver tabla comparativa de Absentismo Escolar en Extremadura curso 2015-2016 y 2016-2017.

Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

- El absentismo está mayormente localizado en población *urbana* y en *población rural de gran actividad agrícola de temporada*. Por un lado, estas zonas concentran un mayor número de población escolar y, por otro, existe un amplio porcentaje de alumnado procedente de familias pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes, dedicadas a trabajos agrícolas y de temporada, con mucha movilidad laboral e inestabilidad en sus empleos.
- El absentismo absoluto está muy centrado en las zonas marginadas socialmente y en las familias de minorías étnicas.
- El absentismo crónico está muy centrado en familias de las mismas características que el absoluto y en familias desestructuradas.
- En ciertos niveles sociales no se suele tener conciencia clara de la obligatoriedad de la Educación Secundaria. En especial, se añade la incidencia de la costumbre en determinados colectivos de que las mujeres no sigan los estudios en los institutos.
- El bajo nivel que algunos alumnos y alumnas tienen en ESO les desmotiva e impide el seguimiento normal de las enseñanzas.
- Según trasladan desde los centros de Educación Secundaria el **absentismo pasivo** que se produce cuando el alumnado asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es uno de los principales problemas y se centra principalmente en el primer ciclo de la ESO. **Este tipo de absentismo es el señalado como el más importante en buena parte de las comisiones zonales.**
- El mayor número de casos absentistas se da entre el alumnado próximo a cumplir los 16 años produciéndose el denominado “absentismo encubierto”.

Como conclusión final del estudio de absentismo escolar en el curso académico 2016/2017, podemos manifestar que, en líneas generales, se han mantenido los casos de absentismo dentro de unos límites razonables. Concretamente se observa un notable descenso del absentismo escolar tanto del absoluto como del crónico y un leve crecimiento del absentismo intermitente y de temporada. Estos resultados demuestran por un lado, el notable esfuerzo de la Consejería de Educación y Empleo en la lucha contra el absentismo y por otro la existencia de una mayor concienciación social encaminada a la erradicación total del mismo.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ABSENTISMO ESCOLAR

5.1. CAUSAS

A pesar de que no pueden tipificarse la multitud de causas que provocan el absentismo, es evidente que las mismas pueden encontrarse e las condiciones familiares, inmigración, minorías étnicas, o socioculturales. Unas u otras, por separado, pueden explicar por sí solas el impacto del fenómeno. Indudablemente, cuando se coaligan dos o tres de las causas, la incidencia es mayor y, en líneas generales, desembocan en casos de absentismo absoluto.

CAUSAS	BADAJOS	CACERES	TOTAL	%
PROBLEMA FAMILIAR	8	51	59	5,00 %
INMIGRANTES	195	97	292	25,00 %
MINORÍAS ÉTNICAS	585	164	749	63,00%
SOCIOCULTURALES	24	68	92	7,00 %
TOTALES	812	380	1192	100%

Causas de origen familiar:

- Desestructuración familiar.
- Negligencia familiar.
- Costumbre étnica de no escolarizar especialmente a las niñas a partir de los 11 ó 12 años.
- Utilización de los niños en trabajos familiares, en mercadillos, en trabajos de recogida de chatarra, etc.
- Ausencia de disciplina en la vida familiar. Explica esencialmente el absentismo puntual o intermitente
- Dedicación a actividades intermitentes, como son los feriantes y mercadillos semanales
- Falta de colaboración de la familia en actuaciones realizadas por los centros.
- Sobreprotección. Las familias justifican las faltas de sus hijos.
- Cambios de localidad de inmigrantes, sin comunicación previa.
- Trabajo de temporada de los padres y madres.
- Falta de conocimiento sobre la importancia de la escolarización y de la obligatoriedad de la misma, por parte de algunas familias.
- Drogodependencias y problemas asociados.

Causas de origen escolar

La escuela en su función de inclusión social puede provocar, aun sin pretenderlo, desajustes que conducen a transformarse en causa del absentismo escolar; entre ellas podríamos citar:

- Dificultades del alumnado en adaptarse al centro educativo (motivo que causa mayor incidencia en los cambios de etapa educativa: primaria a secundaria; y en el alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas)
- Desinterés y desmotivación hacia los estudios por parte del alumnado. Estas actitudes se amplían a medida que aumenta en la etapa educativa, es decir, tienen mayor incidencia en Educación Secundaria que en primaria. El origen de dichas actitudes puede venir dado por el bajo nivel de desarrollo de competencias y retraso escolar del alumnado que le impiden avanzar curricularmente de forma adecuada, desajusta sus expectativas y eleva el nivel de frustración.

- En ocasiones falta de oferta para el alumnado con mucho retraso en la ESO u oferta inadecuada, habida cuenta de que el desfase curricular ha abierto una brecha tan profunda entre oferta y expectativas que resulta difícil superar.

Causas de origen social:

La marginalidad, la exclusión social, las minorías étnicas, las poblaciones inmigrantes son elementos que ayudan a explicar el absentismo, en nuestra Comunidad Autónoma. Apuntamos los siguientes factores:

- El ambiente del barrio.
- La dinámica absentista en la familia, donde los padres, madres y otros miembros han sido absentistas.
- La escasa o nula valoración de la educación como medio de movilidad social, según las familias.
- Ambiente social desfavorable: droga, paro, delincuencia.
- Desarraigo en caso de los inmigrantes.

5.2. PERFIL DEL ALUMNADO

El perfil del alumnado absentista en Extremadura puede ser concretado en estos rasgos:

- Alumnado localizado en población urbana y en población rural de gran actividad agrícola de temporada (Badajoz, Mérida, Tierra de Barros, Miajadas y Talayuela). Porque por un lado estas zonas concretan un mayor número de población escolar y, por otro, existe un amplio porcentaje de alumnado procedente de familias pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes dedicadas a trabajos agrícolas y de temporada, con mucha movilidad laboral e inestabilidad en sus empleos.
- Varón con una edad en torno a los 16 años, escolarizado en 2º o 3º de ESO y una historia escolar caracterizada por retraso escolar significativo.
- Alumnado perteneciente a familias con alto riesgo de exclusión social asociadas a factores étnicos y socioculturales.

- La incidencia del absentismo escolar es inferior en **Educación Primaria** porque:
 - Existe una mayor concienciación familiar respecto a la obligatoriedad y de la importancia de la enseñanzas en esta etapa.
 - Disponibilidad del servicio de desayuno, aula matinal y comedor escolar, al cual asiste una parte importante de este alumnado.

- Con respecto a la Etapa de **Educación Secundaria**, algunos aspectos relevantes son:
 - Proximidad de la edad laboral a partir de 14 años.
 - Limitación cultural en algunas comunidades étnicas en relación con la continuidad de estudios secundarios de la mujer y el desempeño de determinados roles familiares.
 - El bajo nivel de desarrollo de competencias básicas, cuando se produce adquiridas durante la Educación Primaria hace que el acceso a la Educación Secundaria se produzca en condiciones académicas muy desfavorables y con escasa perspectiva de éxito, provocando una gran desmotivación y posteriormente, abandono escolar.

6. ACTUACIONES DESARROLLADAS Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

En relación con las actuaciones, hay que destacar que engloban los diferentes procedimientos que integran el protocolo de actuación en los casos de absentismo: convocatoria a familias por el tutor/a, convocatoria a las familias por la Jefatura de Estudios, programa “individual de intervención” elaborado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento, comunicación e intervención de Comisiones Zonales de absentismo y/o comunicación a los Servicios Sociales de Base, derivación a la Dirección General de Política Social , Infancia y Familias de la Consejería de Sanidad y Políticas etc.

Intervenciones realizadas con relación al absentismo escolar en Extremadura durante el curso 2015/16		
<i>Comisión. Zonal</i> <i>Derivación Servicios. Sociales de. Base</i>	<i>D. G. Políticas. Sociales e Infancia y Familia</i>	<i>Fiscalía Menores</i>
511	48	8

Intervenciones realizadas con relación al absentismo escolar en Extremadura durante el curso 2016/17		
<i>Comisión. Zonal</i> <i>Derivación Servicios. Sociales de. Base</i>	<i>D. G. Políticas Sociales e Infancia y Familia</i>	<i>Fiscalía Menores</i>
580	46	1
69	-2	-7

Con respecto al número de actuaciones relacionadas con la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar llevadas a cabo en las Comisiones Zonales y en los centros educativos no pertenecientes a las mismas durante el curso escolar 2016/2017, **se concretan un total de 580 intervenciones en toda la región, sumados todos los tipos de actuaciones en sus diferentes fases.** Comparado con el curso anterior supone un aumento de 69 actuaciones, lo que está en consonancia con el aumento del absentismo (de temporada e intermitente) que hemos visto anteriormente.

La mayoría de estas actuaciones son llevadas a cabo por los centros educativos, a través de los Programas de Intervención Individualizados realizados en colaboración entre los Equipos o Departamentos de Orientación y los Servicios Sociales de Base, lo que pone de manifiesto el alto grado de preocupación e intervención en el ámbito educativo.

Lo más relevante es considerar aquellos casos que llegan a las Comisiones Zonales y que suponen el mayor riesgo de derivar en absentismo absoluto. Con estos casos, se hace referencia a aquellos que son notificados a las Comisiones Zonales o a los Servicios Sociales de Base. Se observa que en el curso 2016/17 respecto al 2015/16 han aumentado los casos de absentismo derivados a las Comisiones Zonales y Servicios Sociales aunque disminuye los derivados a la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia así como a la Fiscalía de Menores poniendo de manifiesto con ello, la labor tan activa que han llevado a cabo las comisiones zonales y servicios sociales solucionando en casi la totalidad del problema sin ser necesario su derivación posterior.

Así pues, una de las características más relevantes del conjunto de actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2016-2017 es el número de casos derivados a la Fiscalía de Menores, puesto que de los 46 casos que fueron derivados a la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, 1 continuó su derivación hacia la Fiscalía de Menores, con objeto de valorar si existe incumplimiento de los deberes de patria-potestad de los progenitores o tutores y tutoras legales.

El cuanto al resto de los 45 casos, se procedió al cierre de los expedientes por distintos motivos: cumplimiento de la edad de escolarización obligatoria o reincorporación a la escolarización.

Sin duda, se trata de un hecho importante por cuanto que evidencia la sensibilidad y responsabilidad de los profesionales y de la sociedad en su conjunto ante el absentismo, con la finalidad de erradicarlo y de garantizar un derecho tan irrenunciable como es el de la educación.

De todo ello, se puede concluir que, en las Comisiones Zonales se ha dedicado un gran esfuerzo a erradicar el absentismo. Un punto de interés destacable es la mayor intensificación de entrevistas con las familias y la intervención de los EOEPs, los Departamentos de Orientación de los IES y los Servicios Sociales de Base.

Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

Ha aumentado el conocimiento y concienciación del Plan de Actuación del Absentismo. Son muchas las comisiones en las que una de sus primeras actuaciones del curso se han encaminado a la difusión del Plan de Actuación entre las comunidades educativas de los centros adscritos a la misma. En los centros se ha intensificado el seguimiento y consideran interesante el protocolo diseñado.

Los centros cada vez se sienten más concienciados con el problema del absentismo escolar y se han intensificado diferentes medidas al respecto, que sin duda, han mejorado las actuaciones que ya se venían realizando. Entre estas actuaciones se destacan las siguientes:

- Mejoras en las medidas de control y justificación de faltas del alumnado.
- Mayor seguimiento y refuerzo de la acción tutorial.
- Asesorar a los representantes del Ayuntamiento acerca de los talleres que son más atractivos para los alumnos.
- Comunicación inmediata a las familias de las ausencias.
- Entrevistas con las familias y comunicaciones a los Servicios Sociales de Base.
- Seguimiento del protocolo establecido y, en su caso, remisión a la Comisión Zonal.
- Inclusión del alumnado absentista en Programas de Alfabetización Social y Emocional.
- Programas de apoyo educativo, tutorizaciones e inclusión del alumnado en Programas de Acompañamiento.
- Uso del transporte y del comedor escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.
- Incremento y diversificación de actividades formativas dirigidas al alumnado.
- Fomento de la escuela de madres y padres.
-

En Educación Primaria, donde la tasa de absentismo es menor, los centros se han centrado en actuaciones de tipo preventivo divulgando el plan de absentismo, con actuaciones dirigidas a las familias, a los servicios sociales y a los alumnos.

Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

- A las familias a través de:
 - o Reuniones de concienciación sobre la responsabilidad de las familias en la escolarización de sus hijos.
 - o Seguimiento pormenorizado a través de las tutorías y cumplimiento del protocolo de absentismo.
- A los Servicio Sociales :
 - o Comunicación y seguimiento coordinado del alumnado con problemas sociales.
- A los alumnos:
 - o Fomentando actividades que favorezcan la motivación e integración en el aula.

En esta etapa donde los casos de absentismo son muy puntuales y poco significativos, en la mayoría de las ocasiones la situación se ha resuelto a través de:

- Entrevistas de los tutores con la familia.
- Seguimiento desde el Equipo de Orientación.
- Apoyos educativos.
- Comunicación a los Servicios Sociales.

En **Educación Secundaria**, las medidas más frecuentes han sido:

- En relación con las familias:
 - o Intensificación del seguimiento tutorial
 - o Control exhaustivo de las faltas de asistencia
- En relación con los Servicio Sociales de Base:
 - o Comunicación y seguimiento del alumnado con problemas sociales
 - o Comunicación de casos de alumnado absentista en grave riesgo de abandono escolar temprano
- En relación al alumnado:
 - o Facilitando el tránsito entre etapas y la acogida e inclusión del alumnado.

Plan Regional para la Prevención, Control, y Seguimiento del Absentismo Escolar

- Seguimiento individualizado
- Programas de atención a la diversidad.

Señalar que en la mayoría de los centros de nuestra Comunidad Autónoma, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, el absentismo se trata y resuelve, en un alto porcentaje, sin necesidad de llegar a la Comisiones Zonales.

ANEXO I

CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE (CAEP)

NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
1.- CEIP Antonio Machado	MÉRIDA
2.- CEIP Gonzalo Encabo	TALAYUELA
3.- CEIP Manuel Pacheco	BADAJEZ
4.- CEIP Gabriel y Galán	CÁCERES
5.- CEIP an Pedro de Alcántara	BADAJEZ
6.- CEIP La Paz	PLASENCIA
7.- CEIP Santa Engracia	BADAJEZ
8.- IES Maestro Gonzalo Korreas	JARAIZ DE LA VERA
9.- IES San Martín	TALAYUELA
10.- IES Al-Qázeres	CÁCERES
11.- CEIP San Miguel Arcángel	PLASENCIA
12.- CEIP Francisco Parra	LOSAR DE LA VERA
13.- CEIP Ntra. Sra. de Fátima	BADAJEZ
14.- CEIP El Cristo	VILLANUEVA DE LA SERENA
15.- IES Gregorio Marañón	CAMINOMORISCO
16.- CEIP Cerro de Reyes	BADAJEZ
17.- IESO Gabriel García Márquez	TIÉTAR
18.- CEIP Leopoldo Pastor Sito	BADAJEZ
19.- CEIP J. M ^a de Calatrava	MÉRIDA
20.- IESO "Arturo Plaza"	LOSAR DE LA VERA
21.- CEIP Juan Güell	TALAYUELA
22.- CEIP Ángel Santos	ALBURQUERQUE
23.- CEIP El Ejido	JARAIZ DE LA VERA
24.- CEIP Miramontes	AZUAGA

ANEXO II

PROGRAMAS EDUCATIVOS VINCULADOS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR

A) Programa de Apoyo Socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el alumnado)

- Total de centros educativos de Extremadura participantes.- 100
- CEIP participantes del total de centros.- 55
- IES-IESO participantes del total de centros.- 33
- Centros privados concertados participantes del total de centros.- 12

Del total de centros participantes sólo uno es de un Centro de Atención Educativa Preferente.

B) Programa de éxito educativo IMPULSA

Pretende principalmente favorecer la transición desde la etapa de Educación Primaria a Secundaria y va dirigido a todos los institutos que imparten 1º de ESO.

- Total de Institutos de Enseñanza Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura participantes.- 130 (Del total de 140 institutos existentes)

C) Programa de éxito educativo COMUNICA.

Su finalidad es promover actuaciones educativas complementarias de carácter compensador en relación con un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje y rendimiento académico asociado a una baja competencia comunicativa dentro de cada grupo ordinario.

- Total de CEIP participantes 115

D) Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socieducativa del alumnado de los CAEP

Su objetivo es incrementar el éxito educativo y disminuir los factores que inciden en el fracaso escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa derivada de factores sociales, económicos, culturales o étnicos.

- Total de CEIP participantes 18.
- Total de IES participantes 4.
- Total de IESO participantes 2.

E) Programa MUS-E

Su finalidad es el trabajo desde las artes, en el ámbito escolar, como herramienta que favorece la integración social, educativa y cultural de los alumnos y sus familias, mejorando con ello su rendimiento en el aula.

- Total de centros educativos de Extremadura participantes.- 14
- CEIP participantes del total de centros.- 11 (Todos ellos centros de Atención Educativa Preferente.
- Centros de Educación Especial (CEE) participantes del total de centros.- 3.

E) Formación Profesional Básica (tener 15 años cumplidos y no superar los 17 años de edad en el momento de acceso).

G) Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos

Es un programa de Promoción Educativa que pretende ofrecer un servicio especializado, que incluye la figura del/la Promotor/a Educativo/a como profesional de la propia comunidad gitana, que ayudará a potenciar la participación de las familias del pueblo gitano en la educación y en el acceso a la oferta educativa y de ocio, ayudará a crear vínculos entre la comunidad gitana y el centro educativo y su entorno